



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9092***Protección. DP 2012/45 Notificación informe técnico.***

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 08 de enero de 2013, a SANTORO PAYAN MARIA LUISA, con DNI. 27375721-V, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2012/45 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / SANT MAGI, NÚM. 35-A, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunica que:

Como continuación en la tramitación del expediente de Protección de la edificación DP 2012/45, relativo al inmueble situado en la calle Sant Magí, 35A RC 090026-65-66, os traslado del informe técnico de fecha 01/08/2013, con (r.i. fecha 01/22/2013), que transcrito dice:

"En relación a la cuestión planteada, parte importante de los daños estructurales en los muros de carga del edificio objeto del presente expediente, son a consecuencia de filtraciones de agua. Dado que tanto la planta baja como la planta primera están totalmente bajo la rasante del terreno vecino, y que la segunda planta esta parcialmente por debajo de la rasante del patio del núm. 37 de la misma calle, y que la parte que supera dicha rasante comparte medianera tanto por la parte derecha como por el fondo, resulta que el edificio del núm. 37 concretamente en el jardín posterior del mismo a su medianera izquierda derecha, que corresponde a la medianera izquierda del núm. 35, se pueden observar elementos de evacuación de aguas pluviales, canal y bajando de cinc, y arqueta de fábrica, que están en un estado de conservación deficiente o muy deficiente, en el interior del patio del núm. 37 lindando con la medianera posterior hay una construcción de fábrica de piedra arenisca desnuda sin revestir que también se encuentra en un estado de conservación deficiente. Probablemente el estado de dichas construcciones ubicadas en el interior del núm. 37 de Sant Magí, de manera directa influyen negativamente en las patologías del núm. 35 descritas en mi informes de los pasados catorce de mayo y diecinueve de junio.

CONCLUSIÓN.

Visto el estado en que se encuentran los muros que forman las medianeras derecha y posterior y las zonas de forjado anexas se evidencia que el estado del inmueble del n. 37 de la misma calle tiene influencia directa sobre el inmueble objeto del presente expediente.

La reparación de los daños a realizar en cumplimiento de la orden de ejecución dictada por acuerdo del consejo de la gerencia de urbanismo de 10 de julio de 2012, implican inequívocamente la entrada a la propiedad vecina (núm. 37 de la calle de Sant Magí) si la titularidad de dicha propiedad no permite el acceso a la misma se trata de un asunto civil que afecta a ambas propiedades y por tanto se debe resolver en los juzgados competentes.

Por eso lo comunico a los efectos que procedan, a requerimiento de este servicio.

Observaciones

En relación a las obras ordenadas a las presentes actuaciones hay que indicar que éstas se encuentran básicamente incluidas las autorizadas por la licencia CN 2010/02198. "

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau-C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C. Margaluz, 30; OAC Arenal-Av. América, 11; OAC Escorxador-C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 29 de abril de 2013

La jefe de departamento de disciplina y seguridad de los edificios,

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012, BOIB núm. 85 de 14.06.2012)

Elvira Salvá Armengod

